REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, 02 de marzo de 2020

Oficio No. 1085 AMNB

FALLO TUTELA

SEÑORES
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC
CARRERA 12 No. 97-80 PISO 5
notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co
BOGOTA D.C.

ACCION DE TUTELA 54001-3107-001-2020-0014-00.
ACCIONANTE: MARILUZ MORENO MUÑOZ
ACCIONADOS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSA y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Por medio del presente me permito notificarle que el **Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento** profirió fallo de fecha 02 de marzo de 2020, cuya parte pertinente es del siguiente tenor:

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la tutela de los derechos fundamentales a la igualdad, al trabajo y debido proceso invocados por la señora **MARILUZ MORENO MUÑOZ** como conculcados por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, conforme las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión a las partes conforme lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991, por el medio más expedito.

TERCERO: ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,** que **efectué la notificación de lo decidido en la presente providencia** a los aspirantes inscritos para el cargo de DOCENTE PRIMARIA en los PROCESOS DE SELECCIÓN N° 601 y N° 602 a 623 DE 2018 –DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO-, mediante publicación en la página web y/o aplicativo dispuesto por la entidad para tales fines. Una vez realizado dicho trámite, deberá allegarse al Despacho las pruebas que así lo acrediten.

CUARTO: En caso de no ser impugnado el fallo, envíese a la CORTE CONSTITUCIONAL para su eventual revisión.

Cordialmente,

ANYELO MAURICIO NOGUERA BARBOSA
ESCRIBIENTE AD-HOC

Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander Bloque A
Email: csjpespctocuc@cendoj.ramajudical.gov.co
Teléfono Fax 5753143